



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE

CÉDULA CONCENTRADORA DE FALTAS Y OMISIONES DE DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES

**PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES
DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021**

PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**Procedimiento para la Selección y Designación de
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES****CÉDULA CONCENTRADORA DE FALTAS Y OMISIONES DE DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES**

pág. 1 de 22

Las y los ciudadanos campechanos deberán cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 297, 298, 313 y 314 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 21 del Reglamento de Elecciones y con lo establecido en la convocatoria aprobada por el Consejo General mediante el Acuerdo CG/23/2020.

En cumplimiento a la base séptima numeral 3, la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, aprobó la lista de aspirantes que presentaron faltas y omisiones de documentación y requisitos legales, mismas que se detallan en la tabla siguiente:

FOLIO	OBSERVACIONES	IMPEDIMENTOS	FUNDAMENTACIÓN
CE0004	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA.
CE0007	FUE CANDIDATA EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018, REGISTRADA MEDIANTE ACUERDO CG/44/18.	HABER SIDO REGISTRADA COMO CANDIDATA A CARGO ALGUNO DE ELECCIÓN POPULAR EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS ANTERIORES A LA DESIGNACIÓN.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN IV Y 313 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO G) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA NUMERAL 5 Y BASE CUARTA INCISO I) DE LA CONVOCATORIA.
CE0013	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA.
CE0015	FUNGIÓ COMO CONSEJERO ELECTORAL DISTRITAL EN LOS PROCESOS ELECTORALES ESTATALES ORDINARIOS 2014-2015 Y 2017-2018.	HABER SIDO DESIGNADO COMO CONSEJERO PROPIETARIO DE ALGÚN CONSEJO DISTRITAL EN LOS DOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES INMEDIATOS ANTERIORES (PEEO 2014-2015 y PEEO 2017-2018).	ARTÍCULO 298 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE.
CE0017	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA.
CE0024	NO CUMPLE CON LA EDAD MÍNIMA DE 25 AÑOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.	NO CUMPLE CON LA EDAD MÍNIMA DE 25 AÑOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.	ARTÍCULOS 297 FRACCIÓN VII Y 313 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, BASE TERCERA, NUMERAL 8 DE LA CONVOCATORIA.
CE0050	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA.
CE0065	FUNGIÓ COMO CONSEJERA ELECTORAL DISTRITAL EN LOS PROCESOS ELECTORALES ESTATALES ORDINARIOS 2014-2015 Y 2017-2018.	HABER SIDO DESIGNADA COMO CONSEJERA PROPIETARIA DE ALGÚN CONSEJO DISTRITAL EN LOS DOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES INMEDIATOS ANTERIORES (PEEO 2014-2015 y PEEO 2017-2018)	ARTÍCULO 298 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE.
CE0070	NO CUMPLE CON LA EDAD MÍNIMA DE 25 AÑOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.	NO CUMPLE CON LA EDAD MÍNIMA DE 25 AÑOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.	ARTÍCULOS 297 FRACCIÓN VII Y 313 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, BASE TERCERA, NUMERAL 8 DE LA CONVOCATORIA.
CE0073	PRESENTÓ CREDENCIAL PARA VOTAR NO VIGENTE.	NO PRESENTÓ CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, DEL ANVERSO Y REVERSO.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN I, 313 FRACCIÓN I DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO D) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 1) Y BASE CUARTA, INCISO B) DE LA CONVOCATORIA.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**Procedimiento para la Selección y Designación de
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES****CÉDULA CONCENTRADORA DE FALTAS Y OMISIONES DE DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES**

pág. 2 de 22

Las y los ciudadanos campechanos deberán cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 297, 298, 313 y 314 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 21 del Reglamento de Elecciones y con lo establecido en la convocatoria aprobada por el Consejo General mediante el Acuerdo CG/23/2020.

En cumplimiento a la base séptima numeral 3, la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, aprobó la lista de aspirantes que presentaron faltas y omisiones de documentación y requisitos legales, mismas que se detallan en la tabla siguiente:

FOLIO	OBSERVACIONES	IMPEDIMENTOS	FUNDAMENTACIÓN
CE0086	NO CUMPLE CON LA EDAD MÍNIMA DE 25 AÑOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.	NO CUMPLE CON LA EDAD MÍNIMA DE 25 AÑOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.	ARTÍCULOS 297 FRACCIÓN VII Y 313 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, BASE TERCERA, NUMERAL 8 DE LA CONVOCATORIA.
CE0104	PRESENTÓ ESCRITO DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS SIN REQUISITAR.	NO PRESENTÓ ESCRITO DE DOS CUARTILLAS MÁXIMO CON FIRMA AUTÓGRAFA, SIGNADO POR LA O EL ASPIRANTE EN EL QUE EXPRESE LAS RAZONES POR LAS QUE DESEA SER CONSEJERA O CONSEJERO ELECTORAL, EMPLEANDO EL FORMULARIO DESCARGABLE DEL SICEDYM.	ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO I) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE CUARTA, INCISO H) DE LA CONVOCATORIA.
CE0115	NO PRESENTÓ COMPROBANTE DE DOMICILIO. NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.	NO PRESENTÓ COMPROBANTE DE DOMICILIO. NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA (PUBLICACIONES, CERTIFICADOS, DIPLOMAS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN QUE LA O EL ASPIRANTE CUENTA CON LOS CONOCIMIENTOS PARA EL ADECUADO DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN DETALLADA EN EL CURRÍCULUM).	ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO E) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE CUARTA, INCISO D) DE LA CONVOCATORIA. ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA. ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO H) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE CUARTA, INCISO F) DE LA CONVOCATORIA.
CE0128	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE. NO PRESENTÓ CURRÍCULUM VITAE GENERADO DEL SISTEMA. NO PRESENTÓ EL RESUMEN CURRICULAR. NO PRESENTÓ DECLARACIÓN BAJO PROTESTA. NO PRESENTÓ LA SOLICITUD DE REGISTRO. NO PRESENTÓ ESCRITO DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA. NO PRESENTÓ CURRÍCULUM VITAE, CON FIRMA DE LA O EL ASPIRANTE DEL FORMATO GENERADO EN EL PORTAL WWW.IEEC.ORG.MX NO PRESENTÓ RESUMEN CURRICULAR, CON FIRMA DE LA O EL ASPIRANTE DEL FORMATO GENERADO EN EL PORTAL WWW.IEEC.ORG.MX. NO PRESENTÓ DECLARACIÓN BAJO PROTESTA CONFORME A LA BASE CUARTA DE LA CONVOCATORIA. NO PRESENTÓ SOLICITUD DE REGISTRO GENERADA DEL SICEDYM, DEBIDAMENTE REQUISITADA Y FIRMADA. NO PRESENTÓ ESCRITO DE DOS CUARTILLAS MÁXIMO CON FIRMA AUTÓGRAFA, SIGNADO POR LA O EL ASPIRANTE EN EL QUE EXPRESE LAS RAZONES POR LAS QUE DESEA SER CONSEJERA O CONSEJERO ELECTORAL, EMPLEANDO EL FORMULARIO DESCARGABLE DEL SICEDYM.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA. ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO A) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE CUARTA, INCISO F) DE LA CONVOCATORIA. ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO B) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE CUARTA, INCISO G) DE LA CONVOCATORIA. ARTÍCULOS 297 FRACCIONES I), II), IV) V), VI), VIII), IX) y X) Y 313 FRACCIONES I), II), IV) V), VI), VIII), IX) y X) DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO G) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE CUARTA, INCISO I) DE LA CONVOCATORIA. BASE CUARTA, INCISO A) DE LA CONVOCATORIA. ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO I) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE CUARTA, INCISO H) DE LA CONVOCATORIA.
CE0155	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**Procedimiento para la Selección y Designación de
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES****CÉDULA CONCENTRADORA DE FALTAS Y OMISIONES DE DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES**

pág. 3 de 22

Las y los ciudadanos campechanos deberán cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 297, 298, 313 y 314 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 21 del Reglamento de Elecciones y con lo establecido en la convocatoria aprobada por el Consejo General mediante el Acuerdo CG/23/2020.

En cumplimiento a la base séptima numeral 3, la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, aprobó la lista de aspirantes que presentaron faltas y omisiones de documentación y requisitos legales, mismas que se detallan en la tabla siguiente:

FOLIO	OBSERVACIONES	IMPEDIMENTOS	FUNDAMENTACIÓN
CE0160	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA NUMERAL 4 Y BASE CUARTA INCISO E) DE LA CONVOCATORIA.
CE0162	PRESENTÓ ACTA DE NACIMIENTO QUE NO CORRESPONDE AL ASPIRANTE.	NO PRESENTÓ ACTA DE NACIMIENTO.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN I Y 313 FRACCIÓN I DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO C) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE TERCERA, NUMERAL 1) Y BASE CUARTA, INCISO C) DE LA CONVOCATORIA.
CE0173	NO PRESENTÓ EL RESUMEN CURRICULAR. NO PRESENTÓ ESCRITO DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.	NO PRESENTÓ RESUMEN CURRICULAR, CON FIRMA DE LA O EL ASPIRANTE DEL FORMATO GENERADO EN EL PORTAL WWW.IEEC.ORG.MX. NO PRESENTÓ ESCRITO DE DOS CUARTILLAS MÁXIMO CON FIRMA AUTÓGRAFA, SIGNADO POR LA O EL ASPIRANTE EN EL QUE EXPRESE LAS RAZONES POR LAS QUE DESEA SER CONSEJERA O CONSEJERO ELECTORAL, EMPLEANDO EL FORMULARIO DESCARGABLE DEL SICEDYM.	ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO B) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE CUARTA INCISO G) DE LA CONVOCATORIA. ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO I) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE CUARTA, INCISO H) DE LA CONVOCATORIA.
CE0199	NO CUMPLE CON LA EDAD MÍNIMA DE 25 AÑOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.	NO CUMPLE CON LA EDAD MÍNIMA DE 25 AÑOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.	ARTÍCULOS 297 FRACCIÓN VII Y 313 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, BASE TERCERA, NUMERAL 8 DE LA CONVOCATORIA.
CE0242	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA.
CE0246	NO CUMPLE CON LA EDAD MÍNIMA DE 25 AÑOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.	NO CUMPLE CON LA EDAD MÍNIMA DE 25 AÑOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.	ARTÍCULOS 297 FRACCIÓN VII Y 313 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, BASE TERCERA, NUMERAL 8 DE LA CONVOCATORIA.
CE0249	PRESENTÓ ESCRITO DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS SIN REQUISITAR.	NO PRESENTÓ ESCRITO DE DOS CUARTILLAS MÁXIMO CON FIRMA AUTÓGRAFA, SIGNADO POR LA O EL ASPIRANTE EN EL QUE EXPRESE LAS RAZONES POR LAS QUE DESEA SER CONSEJERA O CONSEJERO ELECTORAL, EMPLEANDO EL FORMULARIO DESCARGABLE DEL SICEDYM.	ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO I) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE CUARTA, INCISO H) DE LA CONVOCATORIA.
CE0260	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA.
CE0270	NO CUMPLE CON LA EDAD MÍNIMA DE 25 AÑOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.	NO CUMPLE CON LA EDAD MÍNIMA DE 25 AÑOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.	ARTÍCULOS 297 FRACCIÓN VII Y 313 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, BASE TERCERA, NUMERAL 8 DE LA CONVOCATORIA.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**Procedimiento para la Selección y Designación de
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES****CÉDULA CONCENTRADORA DE FALTAS Y OMISIONES DE DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES**

pág. 4 de 22

Las y los ciudadanos campechanos deberán cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 297, 298, 313 y 314 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 21 del Reglamento de Elecciones y con lo establecido en la convocatoria aprobada por el Consejo General mediante el Acuerdo CG/23/2020.

En cumplimiento a la base séptima numeral 3, la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, aprobó la lista de aspirantes que presentaron faltas y omisiones de documentación y requisitos legales, mismas que se detallan en la tabla siguiente:

FOLIO	OBSERVACIONES	IMPEDIMENTOS	FUNDAMENTACIÓN
CE0337	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA.
CE0347	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA NUMERAL 4 Y BASE CUARTA INCISO E) DE LA CONVOCATORIA.
CE0348	NO CUMPLE CON LA EDAD MÍNIMA DE 25 AÑOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.	NO CUMPLE CON LA EDAD MÍNIMA DE 25 AÑOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.	ARTÍCULOS 297 FRACCIÓN VII Y 313 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, BASE TERCERA, NUMERAL 8 DE LA CONVOCATORIA.
CE0353	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE. PRESENTÓ CURRÍCULUM VITAE GENERADO DEL SISTEMA INCOMPLETO. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA. PRESENTÓ ESCRITO DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS SIN REQUISITAR.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA. NO PRESENTÓ CURRÍCULUM VITAE, CON FIRMA DE LA O EL ASPIRANTE DEL FORMATO GENERADO EN EL PORTAL WWW.IEEC.ORG.MX. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA (PUBLICACIONES, CERTIFICADOS, DIPLOMAS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN QUE LA O EL ASPIRANTE CUENTA CON LOS CONOCIMIENTOS PARA EL ADECUADO DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN DETALLADA EN EL CURRÍCULUM). NO PRESENTÓ ESCRITO DE DOS CUARTILLAS MÁXIMO CON FIRMA AUTÓGRAFA, SIGNADO POR LA O EL ASPIRANTE EN EL QUE EXPRESE LAS RAZONES POR LAS QUE DESEA SER CONSEJERA O CONSEJERO ELECTORAL, EMPLEANDO EL FORMULARIO DESCARGABLE DEL SICODEM.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA. ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO A) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE CUARTA, INCISO F) DE LA CONVOCATORIA. ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO H) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE CUARTA, INCISO F) DE LA CONVOCATORIA. ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO I) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE CUARTA, INCISO H) DE LA CONVOCATORIA.
CE0356	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA (PUBLICACIONES, CERTIFICADOS, DIPLOMAS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN QUE LA O EL ASPIRANTE CUENTA CON LOS CONOCIMIENTOS PARA EL ADECUADO DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN DETALLADA EN EL CURRÍCULUM).	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA. ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO H) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE CUARTA, INCISO F) DE LA CONVOCATORIA.
CE0385	PRESENTÓ ESCRITO DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS SIN REQUISITAR.	NO PRESENTÓ ESCRITO DE DOS CUARTILLAS MÁXIMO CON FIRMA AUTÓGRAFA, SIGNADO POR LA O EL ASPIRANTE EN EL QUE EXPRESE LAS RAZONES POR LAS QUE DESEA SER CONSEJERA O CONSEJERO ELECTORAL, EMPLEANDO EL FORMULARIO DESCARGABLE DEL SICODEM.	ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO I) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE CUARTA, INCISO H) DE LA CONVOCATORIA.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**Procedimiento para la Selección y Designación de
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES****CÉDULA CONCENTRADORA DE FALTAS Y OMISIONES DE DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES**

pág. 5 de 22

Las y los ciudadanos campechanos deberán cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 297, 298, 313 y 314 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 21 del Reglamento de Elecciones y con lo establecido en la convocatoria aprobada por el Consejo General mediante el Acuerdo CG/23/2020.

En cumplimiento a la base séptima numeral 3, la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, aprobó la lista de aspirantes que presentaron faltas y omisiones de documentación y requisitos legales, mismas que se detallan en la tabla siguiente:

FOLIO	OBSERVACIONES	IMPEDIMENTOS	FUNDAMENTACIÓN
CE0393	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE. NO PRESENTÓ CURRÍCULUM VITAE GENERADO DEL SISTEMA.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA. NO PRESENTÓ CURRÍCULUM VITAE, CON FIRMA DE LA O EL ASPIRANTE DEL FORMATO GENERADO EN EL PORTAL WWW.IEEC.ORG.MX	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA. ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO A) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE CUARTA, INCISO F) DE LA CONVOCATORIA.
CE0400	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA.
CE0409	PRESENTÓ ACTA DE NACIMIENTO QUE NO CORRESPONDE A LA ASPIRANTE. NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE. NO PRESENTÓ CURRÍCULUM VITAE GENERADO DEL SISTEMA. NO PRESENTÓ EL RESUMEN CURRICULAR.	NO PRESENTÓ ACTA DE NACIMIENTO. NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA. NO PRESENTÓ CURRÍCULUM VITAE, CON FIRMA DE LA O EL ASPIRANTE DEL FORMATO GENERADO EN EL PORTAL WWW.IEEC.ORG.MX NO PRESENTÓ RESUMEN CURRICULAR, CON FIRMA DE LA O EL ASPIRANTE DEL FORMATO GENERADO EN EL PORTAL WWW.IEEC.ORG.MX.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN I Y 313 FRACCIÓN I DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO C) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE TERCERA, NUMERAL 1) Y BASE CUARTA, INCISO C) DE LA CONVOCATORIA. ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA. ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO A) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE CUARTA, INCISO F) DE LA CONVOCATORIA. ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO B) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE CUARTA, INCISO G) DE LA CONVOCATORIA.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**Procedimiento para la Selección y Designación de
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES****CÉDULA CONCENTRADORA DE FALTAS Y OMISIONES DE DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES**

pág. 6 de 22

Las y los ciudadanos campechanos deberán cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 297, 298, 313 y 314 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 21 del Reglamento de Elecciones y con lo establecido en la convocatoria aprobada por el Consejo General mediante el Acuerdo CG/23/2020.

En cumplimiento a la base séptima numeral 3, la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, aprobó la lista de aspirantes que presentaron faltas y omisiones de documentación y requisitos legales, mismas que se detallan en la tabla siguiente:

FOLIO	OBSERVACIONES	IMPEDIMENTOS	FUNDAMENTACIÓN
CE0410	PRESENTÓ REVERSO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE. PRESENTÓ ACTA DE NACIMIENTO ILEGIBLE. NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE. NO PRESENTÓ CURRÍCULUM VITAE GENERADO DEL SISTEMA.	NO PRESENTÓ CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, DEL ANVERSO Y REVERSO. NO PRESENTÓ ACTA DE NACIMIENTO. NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA. NO PRESENTÓ CURRÍCULUM VITAE, CON FIRMA DE LA O EL ASPIRANTE DEL FORMATO GENERADO EN EL PORTAL WWW.IEEC.ORG.MX	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN I, 313 FRACCIÓN I DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO D) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 1) Y BASE CUARTA, INCISO B) DE LA CONVOCATORIA. ARTÍCULO 297 FRACCIÓN I Y 313 FRACCIÓN I DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO C) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE TERCERA, NUMERAL 1) Y BASE CUARTA, INCISO C) DE LA CONVOCATORIA. ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA. ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO A) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE CUARTA, INCISO F) DE LA CONVOCATORIA.
CE0412	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA.
CE0417	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE. PRESENTÓ CURRÍCULUM VITAE SIN NOMBRE Y FIRMA. PRESENTÓ EL RESUMEN CURRICULAR SIN FECHA, NOMBRE Y FIRMA. PRESENTÓ DECLARACIÓN BAJO PROTESTA SIN FECHA, NOMBRE Y FIRMA. PRESENTÓ LA SOLICITUD DE REGISTRO SIN NOMBRE, FIRMA Y FECHA.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA. NO PRESENTÓ CURRÍCULUM VITAE, CON FIRMA DE LA O EL ASPIRANTE DEL FORMATO GENERADO EN EL PORTAL WWW.IEEC.ORG.MX NO PRESENTÓ RESUMEN CURRICULAR, CON FIRMA DE LA O EL ASPIRANTE DEL FORMATO GENERADO EN EL PORTAL WWW.IEEC.ORG.MX. NO PRESENTÓ DECLARACIÓN BAJO PROTESTA CONFORME A LA BASE CUARTA DE LA CONVOCATORIA. NO PRESENTÓ SOLICITUD DE REGISTRO GENERADA DEL SICODEM, DEBIDAMENTE REQUISITADA Y FIRMADA.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA. ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO A) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE CUARTA, INCISO F) DE LA CONVOCATORIA. ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO B) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE CUARTA, INCISO G) DE LA CONVOCATORIA. ARTÍCULOS 297 FRACCIONES I), II), IV) V), VI), VIII), IX) y X) Y 313 FRACCIONES I), II), IV) V), VI), VIII), IX) y X) DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO G) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE CUARTA, INCISO I) DE LA CONVOCATORIA. BASE CUARTA, INCISO A) DE LA CONVOCATORIA.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**Procedimiento para la Selección y Designación de
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES****CÉDULA CONCENTRADORA DE FALTAS Y OMISIONES DE DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES**

pág. 7 de 22

Las y los ciudadanos campechanos deberán cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 297, 298, 313 y 314 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 21 del Reglamento de Elecciones y con lo establecido en la convocatoria aprobada por el Consejo General mediante el Acuerdo CG/23/2020.

En cumplimiento a la base séptima numeral 3, la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, aprobó la lista de aspirantes que presentaron faltas y omisiones de documentación y requisitos legales, mismas que se detallan en la tabla siguiente:

FOLIO	OBSERVACIONES	IMPEDIMENTOS	FUNDAMENTACIÓN
CE0431	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA.
CE0433	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA.
CE0456	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA.
CE0465	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA.
CE0471	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA.
CE0473	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA.
CE0479	NO CUMPLE CON LA EDAD MÍNIMA DE 25 AÑOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.	NO CUMPLE CON LA EDAD MÍNIMA DE 25 AÑOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.	ARTÍCULOS 297 FRACCIÓN VII Y 313 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, BASE TERCERA, NUMERAL 8 DE LA CONVOCATORIA.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**Procedimiento para la Selección y Designación de
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES****CÉDULA CONCENTRADORA DE FALTAS Y OMISIONES DE DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES**

pág. 8 de 22

Las y los ciudadanos campechanos deberán cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 297, 298, 313 y 314 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 21 del Reglamento de Elecciones y con lo establecido en la convocatoria aprobada por el Consejo General mediante el Acuerdo CG/23/2020.

En cumplimiento a la base séptima numeral 3, la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, aprobó la lista de aspirantes que presentaron faltas y omisiones de documentación y requisitos legales, mismas que se detallan en la tabla siguiente:

FOLIO	OBSERVACIONES	IMPEDIMENTOS	FUNDAMENTACIÓN
CE0480	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE. NO PRESENTÓ CURRÍCULUM VITAE GENERADO DEL SISTEMA. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA NO ENTREGÓ CURRÍCULUM VITAE, CON FIRMA DE LA O EL ASPIRANTE DEL FORMATO GENERADO EN EL PORTAL WWW.IEEC.ORG.MX NO ENTREGÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA (PUBLICACIONES, CERTIFICADOS, DIPLOMAS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN QUE LA O EL ASPIRANTE CUENTA CON LOS CONOCIMIENTOS PARA EL ADECUADO DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN DETALLADA EN EL CURRÍCULUM).	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA. ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO A) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE CUARTA, INCISO F) DE LA CONVOCATORIA. ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO H) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE CUARTA, INCISO F) DE LA CONVOCATORIA.
CE0511	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA.
CE0512	PRESENTÓ ESCRITO DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS SIN REQUISITAR.	NO PRESENTÓ ESCRITO DE DOS CUARTILLAS MÁXIMO CON FIRMA AUTÓGRAFA, SIGNADO POR LA O EL ASPIRANTE EN EL QUE EXPRESE LAS RAZONES POR LAS QUE DESEA SER CONSEJERA O CONSEJERO ELECTORAL, EMPLEANDO EL FORMULARIO DESCARGABLE DEL SICEDYM.	ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO I) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE CUARTA, INCISO H) DE LA CONVOCATORIA.
CE0513	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA.
CE0515	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA.
CE0518	PRESENTÓ CREDENCIAL PARA VOTAR NO VIGENTE. NO PRESENTÓ DECLARACIÓN BAJO PROTESTA.	NO PRESENTÓ CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, DEL ANVERSO Y REVERSO. NO PRESENTÓ DECLARACIÓN BAJO PROTESTA CONFORME A LA BASE CUARTA DE LA CONVOCATORIA.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN I, 313 FRACCIÓN I DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO D) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 1) Y BASE CUARTA, INCISO B) DE LA CONVOCATORIA. ARTÍCULOS 297 FRACCIONES I), II), IV) V), VI), VIII), IX) y X) Y 313 FRACCIONES I), II), IV) V), VI), VIII), IX) y X) DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO G) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE CUARTA, INCISO I) DE LA CONVOCATORIA.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**Procedimiento para la Selección y Designación de
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES****CÉDULA CONCENTRADORA DE FALTAS Y OMISIONES DE DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES**

pág. 9 de 22

Las y los ciudadanos campechanos deberán cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 297, 298, 313 y 314 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 21 del Reglamento de Elecciones y con lo establecido en la convocatoria aprobada por el Consejo General mediante el Acuerdo CG/23/2020.

En cumplimiento a la base séptima numeral 3, la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, aprobó la lista de aspirantes que presentaron faltas y omisiones de documentación y requisitos legales, mismas que se detallan en la tabla siguiente:

FOLIO	OBSERVACIONES	IMPEDIMENTOS	FUNDAMENTACIÓN
CE0524	PRESENTÓ ESCRITO DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS SIN REQUISITAR Y SIN FIRMA.	NO PRESENTÓ ESCRITO DE DOS CUARTILLAS MÁXIMO CON FIRMA AUTÓGRAFA, SIGNADO POR LA O EL ASPIRANTE EN EL QUE EXPRESE LAS RAZONES POR LAS QUE DESEA SER CONSEJERA O CONSEJERO ELECTORAL, EMPLEANDO EL FORMULARIO DESCARGABLE DEL SICEDYM.	ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO I) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE CUARTA. INCISO H) DE LA CONVOCATORIA.
CE0533	PRESENTÓ CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE DEL ANVERSO Y REVERSO ILEGIBLE. NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE.	NO PRESENTÓ CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, DEL ANVERSO Y REVERSO. NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN I, 313 FRACCIÓN I DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO D) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 1) Y BASE CUARTA, INCISO B) DE LA CONVOCATORIA. ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA.
CE0534	NO CUMPLE CON LA EDAD MÍNIMA DE 25 AÑOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.	NO CUMPLE CON LA EDAD MÍNIMA DE 25 AÑOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.	ARTÍCULOS 297 FRACCIÓN VII Y 313 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, BASE TERCERA, NUMERAL 8 DE LA CONVOCATORIA.
CE0542	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA.
CE0543	PRESENTÓ CREDENCIAL PARA VOTAR NO VIGENTE. PRESENTÓ CURRÍCULUM VITAE SIN FIRMA. PRESENTÓ EL RESUMEN CURRICULAR SIN FIRMA.	NO PRESENTÓ CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, DEL ANVERSO Y REVERSO. NO PRESENTÓ CURRÍCULUM VITAE, CON FIRMA DE LA O EL ASPIRANTE DEL FORMATO GENERADO EN EL PORTAL WWW.IEEC.ORG.MX NO PRESENTÓ RESUMEN CURRICULAR, CON FIRMA DE LA O EL ASPIRANTE DEL FORMATO GENERADO EN EL PORTAL WWW.IEEC.ORG.MX.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN I, 313 FRACCIÓN I DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO D) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 1) Y BASE CUARTA, INCISO B) DE LA CONVOCATORIA. ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO A) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE CUARTA, INCISO F) DE LA CONVOCATORIA. ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO B) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE CUARTA, INCISO G) DE LA CONVOCATORIA.
CE0546	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA.
CE0558	NO CUMPLE CON LA EDAD MÍNIMA DE 25 AÑOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.	NO CUMPLE CON LA EDAD MÍNIMA DE 25 AÑOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.	ARTÍCULOS 297 FRACCIÓN VII Y 313 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, BASE TERCERA, NUMERAL 8 DE LA CONVOCATORIA.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**Procedimiento para la Selección y Designación de
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES****CÉDULA CONCENTRADORA DE FALTAS Y OMISIONES DE DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES**

pág. 10 de 22

Las y los ciudadanos campechanos deberán cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 297, 298, 313 y 314 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 21 del Reglamento de Elecciones y con lo establecido en la convocatoria aprobada por el Consejo General mediante el Acuerdo CG/23/2020.

En cumplimiento a la base séptima numeral 3, la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, aprobó la lista de aspirantes que presentaron faltas y omisiones de documentación y requisitos legales, mismas que se detallan en la tabla siguiente:

FOLIO	OBSERVACIONES	IMPEDIMENTOS	FUNDAMENTACIÓN
CE0560	FUE CANDIDATO EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018, REGISTRADO MEDIANTE ACUERDO CG/47/18.	HABER SIDO REGISTRADO COMO CANDIDATO A CARGO ALGUNO DE ELECCIÓN POPULAR EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS ANTERIORES A LA DESIGNACIÓN.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN IV Y 313 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO G) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA NUMERAL 5 Y BASE CUARTA INCISO I) DE LA CONVOCATORIA.
CE0566	NO PRESENTÓ CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE DEL ANVERSO Y REVERSO.	NO PRESENTÓ CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, DEL ANVERSO Y REVERSO.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN I, 313 FRACCIÓN I DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO D) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 1) Y BASE CUARTA, INCISO B) DE LA CONVOCATORIA.
CE0583	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA.
CE0586	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA.
CE0589	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE. NO PRESENTÓ CURRÍCULUM VITAE GENERADO DEL SISTEMA. PRESENTÓ ESCRITO DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS SIN REQUISITAR.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA. NO ENTREGÓ CURRÍCULUM VITAE, CON FIRMA DE LA O EL ASPIRANTE DEL FORMATO GENERADO EN EL PORTAL WWW.IEEC.ORG.MX NO ENTREGÓ ESCRITO DE DOS CUARTILLAS MÁXIMO CON FIRMA AUTÓGRAFA, SIGNADO POR LA O EL ASPIRANTE EN EL QUE EXPRESE LAS RAZONES POR LAS QUE DESEA SER CONSEJERA O CONSEJERO ELECTORAL, EMPLEANDO EL FORMULARIO DESCARGABLE DEL SICODEM.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA. ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO A) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE CUARTA, INCISO F) DE LA CONVOCATORIA. ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO I) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE CUARTA, INCISO H) DE LA CONVOCATORIA.
CE0595	NO CUMPLE CON EL REQUISITO MÍNIMO DE ESCOLARIDAD; ACREDITÓ NIVEL MÁXIMO DE ESTUDIOS TÉCNICO.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**Procedimiento para la Selección y Designación de
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES****CÉDULA CONCENTRADORA DE FALTAS Y OMISIONES DE DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES**

pág. 11 de 22

Las y los ciudadanos campechanos deberán cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 297, 298, 313 y 314 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 21 del Reglamento de Elecciones y con lo establecido en la convocatoria aprobada por el Consejo General mediante el Acuerdo CG/23/2020.

En cumplimiento a la base séptima numeral 3, la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, aprobó la lista de aspirantes que presentaron faltas y omisiones de documentación y requisitos legales, mismas que se detallan en la tabla siguiente:

FOLIO	OBSERVACIONES	IMPEDIMENTOS	FUNDAMENTACIÓN
CE0616	PRESENTÓ CURRÍCULUM VITAE SIN FIRMA. PRESENTÓ EL RESUMEN CURRICULAR SIN FECHA, NOMBRE Y FIRMA. PRESENTÓ DECLARACIÓN BAJO PROTESTA SIN FECHA, NOMBRE Y FIRMA. PRESENTÓ LA SOLICITUD DE REGISTRO SIN NOMBRE, FIRMA Y FECHA. PRESENTÓ ESCRITO DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS SIN FIRMA.	NO PRESENTÓ CURRÍCULUM VITAE, CON FIRMA DE LA O EL ASPIRANTE DEL FORMATO GENERADO EN EL PORTAL WWW.IEEC.ORG.MX NO PRESENTÓ RESUMEN CURRICULAR, CON FIRMA DE LA O EL ASPIRANTE DEL FORMATO GENERADO EN EL PORTAL WWW.IEEC.ORG.MX. NO PRESENTÓ DECLARACIÓN BAJO PROTESTA CONFORME A LA BASE CUARTA DE LA CONVOCATORIA. NO PRESENTÓ SOLICITUD DE REGISTRO GENERADA DEL SICEDYM, DEBIDAMENTE REQUISITADA Y FIRMADA. NO PRESENTÓ ESCRITO DE DOS CUARTILLAS MÁXIMO CON FIRMA AUTÓGRAFA, SIGNADO POR LA O EL ASPIRANTE EN EL QUE EXPRESE LAS RAZONES POR LAS QUE DESEA SER CONSEJERA O CONSEJERO ELECTORAL, EMPLEANDO EL FORMULARIO DESCARGABLE DEL SICEDYM.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO A) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE CUARTA, INCISO F) DE LA CONVOCATORIA. ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO B) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE CUARTA, INCISO G) DE LA CONVOCATORIA. ARTÍCULOS 297 FRACCIONES I), II), IV) V), VI), VIII), IX) y X) Y 313 FRACCIONES I), II), IV) V), VI), VIII), IX) y X) DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO G) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE CUARTA, INCISO I) DE LA CONVOCATORIA. BASE CUARTA, INCISO A) DE LA CONVOCATORIA. ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO I) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE CUARTA, INCISO H) DE LA CONVOCATORIA.
CE0618	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA.
CE0620	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA.
CE0621	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA.
CE0625	ARCHIVO CORRESPONDIENTE A ACTA DE NACIMIENTO NO ABRE. PRESENTÓ CURRÍCULUM VITAE GENERADO DEL SISTEMA INCOMPLETO. NO PRESENTÓ EL RESUMEN CURRICULAR. NO PRESENTÓ LA SOLICITUD DE REGISTRO.	NO PRESENTÓ ACTA DE NACIMIENTO. NO PRESENTÓ CURRÍCULUM VITAE, CON FIRMA DE LA O EL ASPIRANTE DEL FORMATO GENERADO EN EL PORTAL WWW.IEEC.ORG.MX NO PRESENTÓ RESUMEN CURRICULAR, CON FIRMA DE LA O EL ASPIRANTE DEL FORMATO GENERADO EN EL PORTAL WWW.IEEC.ORG.MX. NO PRESENTÓ SOLICITUD DE REGISTRO GENERADA DEL SICEDYM, DEBIDAMENTE REQUISITADA Y FIRMADA.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN I Y 313 FRACCIÓN I DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO C) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE TERCERA, NUMERAL 1) Y BASE CUARTA, INCISO C) DE LA CONVOCATORIA. ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO A) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE CUARTA, INCISO F) DE LA CONVOCATORIA. ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO B) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE CUARTA, INCISO G) DE LA CONVOCATORIA. BASE CUARTA, INCISO A) DE LA CONVOCATORIA.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**Procedimiento para la Selección y Designación de
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES****CÉDULA CONCENTRADORA DE FALTAS Y OMISIONES DE DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES**

pág. 12 de 22

Las y los ciudadanos campechanos deberán cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 297, 298, 313 y 314 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 21 del Reglamento de Elecciones y con lo establecido en la convocatoria aprobada por el Consejo General mediante el Acuerdo CG/23/2020.

En cumplimiento a la base séptima numeral 3, la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, aprobó la lista de aspirantes que presentaron faltas y omisiones de documentación y requisitos legales, mismas que se detallan en la tabla siguiente:

FOLIO	OBSERVACIONES	IMPEDIMENTOS	FUNDAMENTACIÓN
CE0626	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE. NO PRESENTÓ EL RESUMEN CURRICULAR.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA. NO PRESENTÓ RESUMEN CURRICULAR, CON FIRMA DE LA O EL ASPIRANTE DEL FORMATO GENERADO EN EL PORTAL WWW.IEEC.ORG.MX.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA. ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO B) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE CUARTA, INCISO G) DE LA CONVOCATORIA.
CE0634	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA.
CE0635	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA.
CE0640	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE. NO PRESENTÓ CURRICULUM VITAE GENERADO DEL SISTEMA. NO PRESENTÓ EL RESUMEN CURRICULAR.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA. NO PRESENTÓ CURRICULUM VITAE, CON FIRMA DE LA O EL ASPIRANTE DEL FORMATO GENERADO EN EL PORTAL WWW.IEEC.ORG.MX. NO PRESENTÓ RESUMEN CURRICULAR, CON FIRMA DE LA O EL ASPIRANTE DEL FORMATO GENERADO EN EL PORTAL WWW.IEEC.ORG.MX.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA. ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO A) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE CUARTA, INCISO F) DE LA CONVOCATORIA. ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO B) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE CUARTA, INCISO G) DE LA CONVOCATORIA.
CE0645	NO CUMPLE CON LA EDAD MÍNIMA DE 25 AÑOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.	NO CUMPLE CON LA EDAD MÍNIMA DE 25 AÑOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.	ARTÍCULOS 297 FRACCIÓN VII Y 313 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, BASE TERCERA, NUMERAL 8 DE LA CONVOCATORIA.
CE0649	FUE CANDIDATO EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018, REGISTRADO MEDIANTE ACUERDO CG/47/18.	HABER SIDO REGISTRADO COMO CANDIDATO A CARGO ALGUNO DE ELECCIÓN POPULAR EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS ANTERIORES A LA DESIGNACIÓN.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN IV Y 313 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO G) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA NUMERAL 5 Y BASE CUARTA INCISO I) DE LA CONVOCATORIA.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**Procedimiento para la Selección y Designación de
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES****CÉDULA CONCENTRADORA DE FALTAS Y OMISIONES DE DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES**

pág. 13 de 22

Las y los ciudadanos campechanos deberán cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 297, 298, 313 y 314 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 21 del Reglamento de Elecciones y con lo establecido en la convocatoria aprobada por el Consejo General mediante el Acuerdo CG/23/2020.

En cumplimiento a la base séptima numeral 3, la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, aprobó la lista de aspirantes que presentaron faltas y omisiones de documentación y requisitos legales, mismas que se detallan en la tabla siguiente:

FOLIO	OBSERVACIONES	IMPEDIMENTOS	FUNDAMENTACIÓN
CE0656	PRESENTÓ CREDENCIAL PARA VOTAR NO VIGENTE. NO PRESENTÓ CURRÍCULUM VITAE GENERADO DEL SISTEMA.	NO PRESENTÓ CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, DEL ANVERSO Y REVERSO. NO PRESENTÓ CURRÍCULUM VITAE, CON FIRMA DE LA O EL ASPIRANTE DEL FORMATO GENERADO EN EL PORTAL WWW.IEEC.ORG.MX	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN I, 313 FRACCIÓN I DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO D) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 1) Y BASE CUARTA, INCISO B) DE LA CONVOCATORIA. ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO A) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE CUARTA, INCISO F) DE LA CONVOCATORIA.
CE0658	NO PRESENTÓ ANVERSO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR. NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE. NO PRESENTÓ CURRÍCULUM VITAE GENERADO DEL SISTEMA. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.	NO PRESENTÓ CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, DEL ANVERSO Y REVERSO. NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA. NO PRESENTÓ CURRÍCULUM VITAE, CON FIRMA DE LA O EL ASPIRANTE DEL FORMATO GENERADO EN EL PORTAL WWW.IEEC.ORG.MX NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA (PUBLICACIONES, CERTIFICADOS, DIPLOMAS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN QUE LA O EL ASPIRANTE CUENTA CON LOS CONOCIMIENTOS PARA EL ADECUADO DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN DETALLADA EN EL CURRÍCULUM).	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN I, 313 FRACCIÓN I DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO D) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 1) Y BASE CUARTA, INCISO B) DE LA CONVOCATORIA. ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA. ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO A) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE CUARTA, INCISO F) DE LA CONVOCATORIA. ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO H) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE CUARTA, INCISO F) DE LA CONVOCATORIA.
CE0675	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.	NO CUENTA CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA (PUBLICACIONES, CERTIFICADOS, DIPLOMAS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN QUE LA O EL ASPIRANTE CUENTA CON LOS CONOCIMIENTOS PARA EL ADECUADO DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN DETALLADA EN EL CURRÍCULUM).	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA. ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO H) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE CUARTA, INCISO F) DE LA CONVOCATORIA.
CE0678	NO PRESENTÓ ESCRITO DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.	NO PRESENTÓ ESCRITO DE DOS CUARTILLAS MÁXIMO CON FIRMA AUTÓGRAFA, SIGNADO POR LA O EL ASPIRANTE EN EL QUE EXPRESE LAS RAZONES POR LAS QUE DESEA SER CONSEJERA O CONSEJERO ELECTORAL, EMPLEANDO EL FORMULARIO DESCARGABLE DEL SICEDYM.	ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO I) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE CUARTA, INCISO H) DE LA CONVOCATORIA.
CE0681	NO CUMPLE CON LA EDAD MÍNIMA DE 25 AÑOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.	NO CUMPLE CON LA EDAD MÍNIMA DE 25 AÑOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.	ARTÍCULOS 297 FRACCIÓN VII Y 313 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, BASE TERCERA, NUMERAL 8 DE LA CONVOCATORIA.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**Procedimiento para la Selección y Designación de
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES****CÉDULA CONCENTRADORA DE FALTAS Y OMISIONES DE DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES**

pág. 14 de 22

Las y los ciudadanos campechanos deberán cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 297, 298, 313 y 314 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 21 del Reglamento de Elecciones y con lo establecido en la convocatoria aprobada por el Consejo General mediante el Acuerdo CG/23/2020.

En cumplimiento a la base séptima numeral 3, la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, aprobó la lista de aspirantes que presentaron faltas y omisiones de documentación y requisitos legales, mismas que se detallan en la tabla siguiente:

FOLIO	OBSERVACIONES	IMPEDIMENTOS	FUNDAMENTACIÓN
CE0683	PRESENTÓ ESCRITO DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS SIN REQUISITAR.	NO PRESENTÓ ESCRITO DE DOS CUARTILLAS MÁXIMO CON FIRMA AUTÓGRAFA, SIGNADO POR LA O EL ASPIRANTE EN EL QUE EXPRESE LAS RAZONES POR LAS QUE DESEA SER CONSEJERA O CONSEJERO ELECTORAL, EMPLEANDO EL FORMULARIO DESCARGABLE DEL SICEDYM.	ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO I) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE CUARTA, INCISO H) DE LA CONVOCATORIA.
CE0684	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE. PRESENTÓ ESCRITO DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS SIN REQUISITAR.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA. NO PRESENTÓ ESCRITO DE DOS CUARTILLAS MÁXIMO CON FIRMA AUTÓGRAFA, SIGNADO POR LA O EL ASPIRANTE EN EL QUE EXPRESE LAS RAZONES POR LAS QUE DESEA SER CONSEJERA O CONSEJERO ELECTORAL, EMPLEANDO EL FORMULARIO DESCARGABLE DEL SICEDYM.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA. ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO I) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE CUARTA, INCISO H) DE LA CONVOCATORIA.
CE0692	NO CUMPLE CON LA EDAD MÍNIMA DE 25 AÑOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.	NO CUMPLE CON LA EDAD MÍNIMA DE 25 AÑOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.	ARTÍCULOS 297 FRACCIÓN VII Y 313 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, BASE TERCERA, NUMERAL 8 DE LA CONVOCATORIA.
CE0695	NO CUMPLE CON LA EDAD MÍNIMA DE 25 AÑOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.	NO CUMPLE CON LA EDAD MÍNIMA DE 25 AÑOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.	ARTÍCULOS 297 FRACCIÓN VII Y 313 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, BASE TERCERA, NUMERAL 8 DE LA CONVOCATORIA.
CE0697	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA.
CE0702	NO CUMPLE CON LA EDAD MÍNIMA DE 25 AÑOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.	NO CUMPLE CON LA EDAD MÍNIMA DE 25 AÑOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.	ARTÍCULOS 297 FRACCIÓN VII Y 313 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, BASE TERCERA, NUMERAL 8 DE LA CONVOCATORIA.
CE0704	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA.
CE0708	NO PRESENTÓ EL RESUMEN CURRICULAR.	NO PRESENTÓ RESUMEN CURRICULAR, CON FIRMA DE LA O EL ASPIRANTE DEL FORMATO GENERADO EN EL PORTAL WWW.IEEC.ORG.MX.	ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO B) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE CUARTA, INCISO G) DE LA CONVOCATORIA.
CE0723	NO CUMPLE CON LA EDAD MÍNIMA DE 25 AÑOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.	NO CUMPLE CON LA EDAD MÍNIMA DE 25 AÑOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.	ARTÍCULOS 297 FRACCIÓN VII Y 313 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, BASE TERCERA, NUMERAL 8 DE LA CONVOCATORIA.
CE0734	PRESENTÓ CREDENCIAL PARA VOTAR NO VIGENTE.	NO PRESENTÓ CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, DEL ANVERSO Y REVERSO.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN I, 313 FRACCIÓN I DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO D) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 1) Y BASE CUARTA, INCISO B) DE LA CONVOCATORIA.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**Procedimiento para la Selección y Designación de
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES****CÉDULA CONCENTRADORA DE FALTAS Y OMISIONES DE DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES**

pág. 15 de 22

Las y los ciudadanos campechanos deberán cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 297, 298, 313 y 314 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 21 del Reglamento de Elecciones y con lo establecido en la convocatoria aprobada por el Consejo General mediante el Acuerdo CG/23/2020.

En cumplimiento a la base séptima numeral 3, la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, aprobó la lista de aspirantes que presentaron faltas y omisiones de documentación y requisitos legales, mismas que se detallan en la tabla siguiente:

FOLIO	OBSERVACIONES	IMPEDIMENTOS	FUNDAMENTACIÓN
CE0735	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA.
CE0749	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA.
CE0750	NO PRESENTÓ ESCRITO DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.	NO PRESENTÓ ESCRITO DE DOS CUARTILLAS MÁXIMO CON FIRMA AUTÓGRAFA, SIGNADO POR LA O EL ASPIRANTE EN EL QUE EXPRESE LAS RAZONES POR LAS QUE DESEA SER CONSEJERA O CONSEJERO ELECTORAL, EMPLEANDO EL FORMULARIO DESCARGABLE DEL SICEDYM.	ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO I) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE CUARTA, INCISO H) DE LA CONVOCATORIA.
CE0752	NO CUMPLE CON LA EDAD MÍNIMA DE 25 AÑOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.	NO CUMPLE CON LA EDAD MÍNIMA DE 25 AÑOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.	ARTÍCULOS 297 FRACCIÓN VII Y 313 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, BASE TERCERA, NUMERAL 8 DE LA CONVOCATORIA.
CE0753	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA.
CE0755	NO CUMPLE CON LA EDAD MÍNIMA DE 25 AÑOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.	NO CUMPLE CON LA EDAD MÍNIMA DE 25 AÑOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.	ARTÍCULOS 297 FRACCIÓN VII Y 313 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, BASE TERCERA, NUMERAL 8 DE LA CONVOCATORIA.
CE0763	NO PRESENTÓ REVERSO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE. NO PRESENTÓ CURRÍCULUM VITAE GENERADO DEL SISTEMA. NO PRESENTÓ EL RESUMEN CURRICULAR.	NO PRESENTÓ CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, DEL ANVERSO Y REVERSO. NO PRESENTÓ CURRÍCULUM VITAE, CON FIRMA DE LA O EL ASPIRANTE DEL FORMATO GENERADO EN EL PORTAL WWW.IEEC.ORG.MX NO PRESENTÓ RESUMEN CURRICULAR, CON FIRMA DE LA O EL ASPIRANTE DEL FORMATO GENERADO EN EL PORTAL WWW.IEEC.ORG.MX.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN I, 313 FRACCIÓN I DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO D) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 1) Y BASE CUARTA, INCISO B) DE LA CONVOCATORIA. ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO A) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE CUARTA, INCISO F) DE LA CONVOCATORIA. ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO B) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE CUARTA, INCISO G) DE LA CONVOCATORIA.
CE0769	PRESENTÓ ESCRITO DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS SIN REQUISITAR.	NO PRESENTÓ ESCRITO DE DOS CUARTILLAS MÁXIMO CON FIRMA AUTÓGRAFA, SIGNADO POR LA O EL ASPIRANTE EN EL QUE EXPRESE LAS RAZONES POR LAS QUE DESEA SER CONSEJERA O CONSEJERO ELECTORAL, EMPLEANDO EL FORMULARIO DESCARGABLE DEL SICEDYM.	ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO I) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE CUARTA, INCISO H) DE LA CONVOCATORIA.
CE0770	NO CUMPLE CON LA EDAD MÍNIMA DE 25 AÑOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.	NO CUMPLE CON LA EDAD MÍNIMA DE 25 AÑOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.	ARTÍCULOS 297 FRACCIÓN VII Y 313 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, BASE TERCERA, NUMERAL 8 DE LA CONVOCATORIA.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**Procedimiento para la Selección y Designación de
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES****CÉDULA CONCENTRADORA DE FALTAS Y OMISIONES DE DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES**

pág. 16 de 22

Las y los ciudadanos campechanos deberán cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 297, 298, 313 y 314 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 21 del Reglamento de Elecciones y con lo establecido en la convocatoria aprobada por el Consejo General mediante el Acuerdo CG/23/2020.

En cumplimiento a la base séptima numeral 3, la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, aprobó la lista de aspirantes que presentaron faltas y omisiones de documentación y requisitos legales, mismas que se detallan en la tabla siguiente:

FOLIO	OBSERVACIONES	IMPEDIMENTOS	FUNDAMENTACIÓN
CE0772	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA.
CE0784	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA.
CE0791	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA.
CE0792	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA.
CE0797	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA.
CE0798	PRESENTÓ DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DONDE NO SE VIUSALIZA LA TOTALIDAD DE PUNTOS A PROTESTAR. PRESENTÓ ESCRITO DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS SIN REQUISITAR.	NO PRESENTÓ DECLARACIÓN BAJO PROTESTA CONFORME A LA BASE CUARTA DE LA CONVOCATORIA. NO PRESENTÓ ESCRITO DE DOS CUARTILLAS MÁXIMO CON FIRMA AUTÓGRAFA, SIGNADO POR LA O EL ASPIRANTE EN EL QUE EXPRESE LAS RAZONES POR LAS QUE DESEA SER CONSEJERA O CONSEJERO ELECTORAL, EMPLEANDO EL FORMULARIO DESCARGABLE DEL SICODEM.	ARTÍCULOS 297 FRACCIONES I), II), IV) V), VI), VIII), IX) y X) Y 313 FRACCIONES I), II), IV) V), VI), VIII), IX) y X) DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO G) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE CUARTA, INCISO I) DE LA CONVOCATORIA. ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO I) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE CUARTA, INCISO H) DE LA CONVOCATORIA.
CE0806	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**Procedimiento para la Selección y Designación de
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES****CÉDULA CONCENTRADORA DE FALTAS Y OMISIONES DE DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES**

pág. 17 de 22

Las y los ciudadanos campechanos deberán cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 297, 298, 313 y 314 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 21 del Reglamento de Elecciones y con lo establecido en la convocatoria aprobada por el Consejo General mediante el Acuerdo CG/23/2020.

En cumplimiento a la base séptima numeral 3, la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, aprobó la lista de aspirantes que presentaron faltas y omisiones de documentación y requisitos legales, mismas que se detallan en la tabla siguiente:

FOLIO	OBSERVACIONES	IMPEDIMENTOS	FUNDAMENTACIÓN
CE0807	NO PRESENTÓ REVERSO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE. PRESENTÓ CURRÍCULUM VITAE GENERADO DEL SISTEMA INCOMPLETO. PRESENTÓ RESUMEN CURRICULAR ILEGIBLE. PRESENTÓ LA SOLICITUD DE REGISTRO SIN NOMBRE, FIRMA Y FECHA.	NO PRESENTÓ CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, DEL ANVERSO Y REVERSO. NO PRESENTÓ CURRÍCULUM VITAE, CON FIRMA DE LA O EL ASPIRANTE DEL FORMATO GENERADO EN EL PORTAL WWW.IEEC.ORG.MX NO PRESENTÓ RESUMEN CURRICULAR, CON FIRMA DE LA O EL ASPIRANTE DEL FORMATO GENERADO EN EL PORTAL WWW.IEEC.ORG.MX. NO PRESENTÓ SOLICITUD DE REGISTRO GENERADA DEL SICEDYM, DEBIDAMENTE REQUISITADA Y FIRMADA.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN I, 313 FRACCIÓN I DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO D) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 1) Y BASE CUARTA, INCISO B) DE LA CONVOCATORIA. ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO A) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE CUARTA, INCISO F) DE LA CONVOCATORIA. ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO B) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE CUARTA, INCISO G) DE LA CONVOCATORIA. BASE CUARTA INCISO A) DE LA CONVOCATORIA.
CE0814	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA.
CE0821	NO CUMPLE CON LA EDAD MÍNIMA DE 25 AÑOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.	NO CUMPLE CON LA EDAD MÍNIMA DE 25 AÑOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.	ARTÍCULOS 297 FRACCIÓN VII Y 313 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, BASE TERCERA, NUMERAL 8 DE LA CONVOCATORIA.
CE0824	NO CUMPLE CON LA EDAD MÍNIMA DE 25 AÑOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.	NO CUMPLE CON LA EDAD MÍNIMA DE 25 AÑOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.	ARTÍCULOS 297 FRACCIÓN VII Y 313 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, BASE TERCERA, NUMERAL 8 DE LA CONVOCATORIA.
CE0826	NO CUMPLE CON LA EDAD MÍNIMA DE 25 AÑOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.	NO CUMPLE CON LA EDAD MÍNIMA DE 25 AÑOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.	ARTÍCULOS 297 FRACCIÓN VII Y 313 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, BASE TERCERA, NUMERAL 8 DE LA CONVOCATORIA.
CE0829	PRESENTÓ ESCRITO DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS SIN REQUISITAR.	NO PRESENTÓ ESCRITO DE DOS CUARTILLAS MÁXIMO CON FIRMA AUTÓGRAFA, SIGNADO POR LA O EL ASPIRANTE EN EL QUE EXPRESE LAS RAZONES POR LAS QUE DESEA SER CONSEJERA O CONSEJERO ELECTORAL, EMPLEANDO EL FORMULARIO DESCARGABLE DEL SICEDYM.	ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO I) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE CUARTA, INCISO H) DE LA CONVOCATORIA.
CE0841	NO CUMPLE CON LA EDAD MÍNIMA DE 25 AÑOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.	NO CUMPLE CON LA EDAD MÍNIMA DE 25 AÑOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.	ARTÍCULOS 297 FRACCIÓN VII Y 313 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, BASE TERCERA, NUMERAL 8 DE LA CONVOCATORIA.
CE0852	PRESENTÓ ESCRITO DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS SIN REQUISITAR.	NO PRESENTÓ ESCRITO DE DOS CUARTILLAS MÁXIMO CON FIRMA AUTÓGRAFA, SIGNADO POR LA O EL ASPIRANTE EN EL QUE EXPRESE LAS RAZONES POR LAS QUE DESEA SER CONSEJERA O CONSEJERO ELECTORAL, EMPLEANDO EL FORMULARIO DESCARGABLE DEL SICEDYM.	ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO I) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE CUARTA, INCISO H) DE LA CONVOCATORIA.
CE0856	NO PRESENTÓ CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE DEL ANVERSO Y REVERSO.	NO PRESENTÓ CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, DEL ANVERSO Y REVERSO.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN I, 313 FRACCIÓN I DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO D) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 1) Y BASE CUARTA, INCISO B) DE LA CONVOCATORIA.



Procedimiento para la Selección y Designación de
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES

CÉDULA CONCENTRADORA DE FALTAS Y OMISIONES DE DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES

Las y los ciudadanos campechanos deberán cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 297, 298, 313 y 314 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 21 del Reglamento de Elecciones y con lo establecido en la convocatoria aprobada por el Consejo General mediante el Acuerdo CG/23/2020.

En cumplimiento a la base séptima numeral 3, la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, aprobó la lista de aspirantes que presentaron faltas y omisiones de documentación y requisitos legales, mismas que se detallan en la tabla siguiente:

FOLIO	OBSERVACIONES	IMPEDIMENTOS	FUNDAMENTACIÓN
CE0859	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA.
CE0867	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA.
CE0873	NO CUMPLE CON LA EDAD MÍNIMA DE 25 AÑOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.	NO CUMPLE CON LA EDAD MÍNIMA DE 25 AÑOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.	ARTÍCULOS 297 FRACCIÓN VII Y 313 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, BASE TERCERA, NUMERAL 8 DE LA CONVOCATORIA.
CE0878	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA.
CE0889	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA.
CE0890	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA.
CE0891	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA.
CE0903	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE. PRESENTÓ CURRÍCULUM VITAE GENERADO DEL SISTEMA INCOMPLETO.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA. NO PRESENTÓ CURRÍCULUM VITAE, CON FIRMA DE LA O EL ASPIRANTE DEL FORMATO GENERADO EN EL PORTAL WWW.IEEC.ORG.MX	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA. ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO A) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE CUARTA, INCISO F) DE LA CONVOCATORIA.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**Procedimiento para la Selección y Designación de
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES****CÉDULA CONCENTRADORA DE FALTAS Y OMISIONES DE DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES**

pág. 19 de 22

Las y los ciudadanos campechanos deberán cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 297, 298, 313 y 314 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 21 del Reglamento de Elecciones y con lo establecido en la convocatoria aprobada por el Consejo General mediante el Acuerdo CG/23/2020.

En cumplimiento a la base séptima numeral 3, la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, aprobó la lista de aspirantes que presentaron faltas y omisiones de documentación y requisitos legales, mismas que se detallan en la tabla siguiente:

FOLIO	OBSERVACIONES	IMPEDIMENTOS	FUNDAMENTACIÓN
CE0908	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA.
CE0912	FUE CANDIDATA EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018, REGISTRADA MEDIANTE ACUERDO CG/75/18.	HABER SIDO REGISTRADA COMO CANDIDATA A CARGO ALGUNO DE ELECCIÓN POPULAR EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS ANTERIORES A LA DESIGNACIÓN.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN IV Y 313 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO G) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA NUMERAL 5 Y BASE CUARTA INCISO I) DE LA CONVOCATORIA.
CE0914	FUE CANDIDATO REGISTRADO EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018, REGISTRADO MEDIANTE ACUERDO CG/46/18.	HABER SIDO REGISTRADO COMO CANDIDATO A CARGO ALGUNO DE ELECCIÓN POPULAR EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS ANTERIORES A LA DESIGNACIÓN.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN IV Y 313 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO G) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA NUMERAL 5 Y BASE CUARTA INCISO I) DE LA CONVOCATORIA.
CE0916	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA.
CE0918	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA.
CE0919	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA.
CE0924	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA.
CE0925	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA.
CE0930	NO CUMPLE CON LA EDAD MÍNIMA DE 25 AÑOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.	NO CUMPLE CON LA EDAD MÍNIMA DE 25 AÑOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.	ARTÍCULOS 297 FRACCIÓN VII Y 313 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, BASE TERCERA, NUMERAL 8 DE LA CONVOCATORIA.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**Procedimiento para la Selección y Designación de
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES****CÉDULA CONCENTRADORA DE FALTAS Y OMISIONES DE DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES**

pág. 20 de 22

Las y los ciudadanos campechanos deberán cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 297, 298, 313 y 314 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 21 del Reglamento de Elecciones y con lo establecido en la convocatoria aprobada por el Consejo General mediante el Acuerdo CG/23/2020.

En cumplimiento a la base séptima numeral 3, la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, aprobó la lista de aspirantes que presentaron faltas y omisiones de documentación y requisitos legales, mismas que se detallan en la tabla siguiente:

FOLIO	OBSERVACIONES	IMPEDIMENTOS	FUNDAMENTACIÓN
CE0931	NO PRESENTÓ ANVERSO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE. PRESENTÓ ESCRITO DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS SIN REQUISITAR.	NO PRESENTÓ CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, DEL ANVERSO Y REVERSO. NO PRESENTÓ ESCRITO DE DOS CUARTILLAS MÁXIMO CON FIRMA AUTÓGRAFA, SIGNADO POR LA O EL ASPIRANTE EN EL QUE EXPRESE LAS RAZONES POR LAS QUE DESEA SER CONSEJERA O CONSEJERO ELECTORAL, EMPLEANDO EL FORMULARIO DESCARGABLE DEL SICEDYM.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN I, 313 FRACCIÓN I DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO D) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 1) Y BASE CUARTA, INCISO B) DE LA CONVOCATORIA. ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO I) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE CUARTA, INCISO H) DE LA CONVOCATORIA.
CE0945	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA; ACREDITO NIVEL MÁXIMO DE ESTUDIOS TÉCNICO.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA.
CE0952	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA.
CE0954	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE. PRESENTÓ CURRÍCULUM VITAE GENERADO DEL SISTEMA INCOMPLETO. PRESENTÓ ESCRITO DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS SIN REQUISITAR.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA. NO PRESENTÓ CURRÍCULUM VITAE, CON FIRMA DE LA O EL ASPIRANTE DEL FORMATO GENERADO EN EL PORTAL WWW.IEEC.ORG.MX NO PRESENTÓ ESCRITO DE DOS CUARTILLAS MÁXIMO CON FIRMA AUTÓGRAFA, SIGNADO POR LA O EL ASPIRANTE EN EL QUE EXPRESE LAS RAZONES POR LAS QUE DESEA SER CONSEJERA O CONSEJERO ELECTORAL, EMPLEANDO EL FORMULARIO DESCARGABLE DEL SICEDYM.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA. ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO A) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE CUARTA, INCISO F) DE LA CONVOCATORIA. ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO I) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE CUARTA, INCISO H) DE LA CONVOCATORIA.
CE0966	PRESENTÓ CREDENCIAL PARA VOTAR NO VIGENTE. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.	NO PRESENTÓ CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, DEL ANVERSO Y REVERSO. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA (PUBLICACIONES, CERTIFICADOS, DIPLOMAS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN QUE LA O EL ASPIRANTE CUENTA CON LOS CONOCIMIENTOS PARA EL ADECUADO DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN DETALLADA EN EL CURRÍCULUM).	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN I, 313 FRACCIÓN I DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO D) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 1) Y BASE CUARTA, INCISO B) DE LA CONVOCATORIA. ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO H) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE CUARTA, INCISO F) DE LA CONVOCATORIA.
CE0970	NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA.



Procedimiento para la Selección y Designación de
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES

CÉDULA CONCENTRADORA DE FALTAS Y OMISIONES DE DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES

Las y los ciudadanos campechanos deberán cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 297, 298, 313 y 314 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 21 del Reglamento de Elecciones y con lo establecido en la convocatoria aprobada por el Consejo General mediante el Acuerdo CG/23/2020.

En cumplimiento a la base séptima numeral 3, la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, aprobó la lista de aspirantes que presentaron faltas y omisiones de documentación y requisitos legales, mismas que se detallan en la tabla siguiente:

FOLIO	OBSERVACIONES	IMPEDIMENTOS	FUNDAMENTACIÓN
CE0975	PRESENTÓ TÍTULO QUE NO CORRESPONDE AL ASPIRANTE.	NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA.
CE0986	PRESENTÓ ARCHIVO DAÑADO DE CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE DEL ANVERSO Y REVERSO. PRESENTÓ CURRÍCULUM VITAE SIN FIRMAR. PRESENTÓ EL RESUMEN CURRICULAR SIN FECHA, SIN NOMBRE Y/O FIRMA. PRESENTÓ DECLARACIÓN BAJO PROTESTA SIN FIRMA. PRESENTÓ LA SOLICITUD DE REGISTRO SIN FIRMA. RESENTÓ ESCRITO DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS SIN FIRMA.	NO PRESENTÓ CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, DEL ANVERSO Y REVERSO. NO PRESENTÓ CURRÍCULUM VITAE, CON FIRMA DE LA O EL ASPIRANTE DEL FORMATO GENERADO EN EL PORTAL WWW.IEEC.ORG.MX NO PRESENTÓ RESUMEN CURRICULAR, CON FIRMA DE LA O EL ASPIRANTE DEL FORMATO GENERADO EN EL PORTAL WWW.IEEC.ORG.MX. NO PRESENTÓ DECLARACIÓN BAJO PROTESTA CONFORME A LA BASE CUARTA DE LA CONVOCATORIA. NO PRESENTÓ SOLICITUD DE REGISTRO GENERADA DEL SICEDYM, DEBIDAMENTE REQUISITADA Y FIRMADA. NO PRESENTÓ ESCRITO DE DOS CUARTILLAS MÁXIMO CON FIRMA AUTÓGRAFA, SIGNADO POR LA O EL ASPIRANTE EN EL QUE EXPRESE LAS RAZONES POR LAS QUE DESEA SER CONSEJERA O CONSEJERO ELECTORAL, EMPLEANDO EL FORMULARIO DESCARGABLE DEL SICEDYM.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN I, 313 FRACCIÓN I DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO D) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 1) Y BASE CUARTA, INCISO B) DE LA CONVOCATORIA. ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO A) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE CUARTA, INCISO F) DE LA CONVOCATORIA. ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO B) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE CUARTA, INCISO G) DE LA CONVOCATORIA. ARTÍCULOS 297 FRACCIONES I), II), IV) V), VI), VIII), IX) y X) Y 313 FRACCIONES I), II), IV) V), VI), VIII), IX) y X) DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO G) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE CUARTA, INCISO I) DE LA CONVOCATORIA. BASE CUARTA INCISO A) DE LA CONVOCATORIA. ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO I) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE CUARTA, INCISO H) DE LA CONVOCATORIA.
CE0991	NO PRESENTÓ REVERSO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE. NO PRESENTÓ TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER OBTENIDO EL GRADO DE LICENCIATURA QUE HAYA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE. PRESENTÓ CURRÍCULUM VITAE SIN FIRMAR. PRESENTÓ LA SOLICITUD DE REGISTRO SIN NOMBRE, FIRMA Y FECHA.	NO PRESENTÓ CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, DEL ANVERSO Y REVERSO. NO CUMPLE CON EL NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA. NO PRESENTÓ CURRÍCULUM VITAE, CON FIRMA DE LA O EL ASPIRANTE DEL FORMATO GENERADO EN EL PORTAL WWW.IEEC.ORG.MX NO PRESENTÓ SOLICITUD DE REGISTRO GENERADA DEL SICEDYM, DEBIDAMENTE REQUISITADA Y FIRMADA.	ARTÍCULO 297 FRACCIÓN I, 313 FRACCIÓN I DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO D) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 1) Y BASE CUARTA, INCISO B) DE LA CONVOCATORIA. ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 4 Y BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA. ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO A) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE CUARTA, INCISO F) DE LA CONVOCATORIA. BASE CUARTA INCISO A) DE LA CONVOCATORIA.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**Procedimiento para la Selección y Designación de
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES****CÉDULA CONCENTRADORA DE FALTAS Y OMISIONES DE DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES**

pág. 22 de 22

Las y los ciudadanos campechanos deberán cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 297, 298, 313 y 314 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 21 del Reglamento de Elecciones y con lo establecido en la convocatoria aprobada por el Consejo General mediante el Acuerdo CG/23/2020.

En cumplimiento a la base séptima numeral 3, la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, aprobó la lista de aspirantes que presentaron faltas y omisiones de documentación y requisitos legales, mismas que se detallan en la tabla siguiente:

FOLIO	OBSERVACIONES	IMPEDIMENTOS	FUNDAMENTACIÓN
CE0994	<p>NO PRESENTÓ ANVERSO DE CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE.</p> <p>NO PRESENTÓ CURRÍCULUM VITAE GENERADO DEL SISTEMA.</p> <p>PRESENTÓ EL RESUMEN CURRICULAR SIN FECHA, NOMBRE Y FIRMA.</p> <p>PRESENTÓ DECLARACIÓN BAJO PROTESTA SIN FECHA, NOMBRE Y FIRMA.</p> <p>PRESENTÓ LA SOLICITUD DE REGISTRO SIN NOMBRE, FIRMA Y FECHA.</p> <p>PRESENTÓ ESCRITO DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS SIN FECHA, NOMBRE, FIRMA Y SIN REQUISITAR.</p>	<p>NO PRESENTÓ CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, DEL ANVERSO Y REVERSO.</p> <p>NO PRESENTÓ CURRÍCULUM VITAE, CON FIRMA DE LA O EL ASPIRANTE DEL FORMATO GENERADO EN EL PORTAL WWW.IEEC.ORG.MX</p> <p>NO PRESENTÓ RESUMEN CURRICULAR, CON FIRMA DE LA O EL ASPIRANTE DEL FORMATO GENERADO EN EL PORTAL WWW.IEEC.ORG.MX.</p> <p>NO PRESENTÓ DECLARACIÓN BAJO PROTESTA CONFORME A LA BASE CUARTA DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>NO PRESENTÓ SOLICITUD DE REGISTRO GENERADA DEL SICEDYM, DEBIDAMENTE REQUISITADA Y FIRMADA.</p> <p>NO PRESENTÓ ESCRITO DE DOS CUARTILLAS MÁXIMO CON FIRMA AUTÓGRAFA, SIGNADO POR LA O EL ASPIRANTE EN EL QUE EXPRESE LAS RAZONES POR LAS QUE DESEA SER CONSEJERA O CONSEJERO ELECTORAL, EMPLEANDO EL FORMULARIO DESCARGABLE DEL SICEDYM.</p>	<p>ARTÍCULO 297 FRACCIÓN I, 313 FRACCIÓN I DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO D) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE TERCERA, NUMERAL 1) Y BASE CUARTA, INCISO B) DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>ARTÍCULO 297 FRACCIÓN III Y 313 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO A) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE CUARTA, INCISO F) DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO B) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE CUARTA, INCISO G) DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>ARTÍCULOS 297 FRACCIONES I), II), IV) V), VI), VIII), IX) y X) Y 313 FRACCIONES I), II), IV) V), VI), VIII), IX) y X) DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO G) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; BASE CUARTA, INCISO I) DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>BASE CUARTA INCISO A) DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 INCISO I) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, BASE CUARTA, INCISO H) DE LA CONVOCATORIA.</p>
CE1007	<p>NO CUMPLE CON LA EDAD MÍNIMA DE 25 AÑOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.</p>	<p>NO CUMPLE CON LA EDAD MÍNIMA DE 25 AÑOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.</p>	<p>ARTÍCULOS 297 FRACCIONES VII Y 313 FRACCIONES VII DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, DE LA BASE TERCERA NUMERAL 8 DE LA CONVOCATORIA.</p>